

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), fue creado por la Ley N°7169 de Promoción del Desarrollo Científico Tecnológico, como Rector del Sector de Ciencia y Tecnología, le corresponde definir la política científica y tecnológica dentro del marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, la cual debe estar integrada con la política económica y social del país. Con la Ley N°9046 Traslado del Sector Telecomunicaciones del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, se le asigna la Rectoría del Sector Telecomunicaciones y le corresponde promover el desarrollo y uso de los servicios de telecomunicaciones.

El MICITT se encuentra vinculado al sector “Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital” y los objetivos de intervención estratégica dentro del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 al cual se encuentra vinculado son:

1. Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país.
2. Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
3. Fortalecer el desarrollo y crecimiento de las PYMES y emprendedores facilitando herramientas de experimentación, fabricación digital, prototipado y aprendizaje.
4. Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
5. Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics).
6. Generar proyectos de I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación) para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
7. Transferir tecnología a las Pymes para el desarrollo y generación de productos diferenciados para la obtención de productos de mayor valor agregado que mejoren su competitividad. (CITA-UCR).
8. Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.
9. Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Para el presente ejercicio económico se presupuesta un monto de ¢7.054,5 millones con una disminución de 5,3% con respecto a la Ley actualizada del 2020,

Cuadro 1: Ley Presupuesto autorizado 2020 y ley de presupuesto 2021
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Por clasificación económica
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2020	Proyecto 2021	Tasa de variación	Participación relativa
TOTAL GENERAL	7 447,5	7 054,5	-5,3%	100,0%
TOTAL GENERAL SIN AMORTIZACIÓN	7 447,5	7 054,5	-5,3%	100,0%
GASTOS CORRIENTES	7 334,7	6 912,5	-5,8%	98,0%
GASTOS DE CONSUMO	4 732,3	4 677,5	-1,2%	66,3%
REMUNERACIONES	3 698,2	3 781,4	2,3%	53,6%
<i>Sueldos y salarios</i>	3 037,5	3 111,6	2,4%	44,1%
<i>Contribuciones sociales</i>	660,6	669,8	1,4%	9,5%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 034,1	896,0	-13,4%	12,7%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 602,4	2 235,0	-14,1%	31,7%
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	2 377,0	2 089,2	-12,1%	29,6%
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	68,5	52,0	-24,2%	0,7%
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	156,9	93,9	-40,2%	1,3%
GASTOS DE CAPITAL	112,8	142,0	25,9%	2,0%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	112,8	142,0	25,9%	2,0%
<i>Maquinaria y equipo</i>	47,4	75,5	59,4%	1,1%
<i>Intangibles</i>	65,4	66,5	1,7%	0,9%

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP) y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF)

Principales asignaciones presupuestarias

Gastos corrientes

Gastos de consumo

Los gastos de consumo representan la mayor asignación presupuestaria, un 66,3% del total del presupuesto, dentro de las cuales la partida de Remuneraciones es la más representativa a nivel de gasto, con un 53,6% y con una variación (2,3%) con respecto al Presupuesto actualizado 2020.

Transferencias corrientes

Le sigue en orden de importancia las Transferencias corrientes con un 31,7% de participación dentro del gasto y con una disminución de 14,1%. Dentro de las cuales, destaca la participación de las Transferencias corrientes al Sector Público con un 29,6% porque el MICITT transfiere recursos a instituciones encargadas de promover la ciencia, tecnología e innovación en el país.

Principales variaciones con respecto al 2020

Gastos corrientes

Transferencias corrientes

Este rubro es el que presenta una mayor variación de los gastos corrientes con respecto al periodo 2020, disminuye en 14,1%, obedece principalmente a que no se incluye la transferencia del Ente Costarricense de Acreditación (ECA), por ser este año autosuficiente, además que se asignan menos recursos al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), prestaciones legales y otras transferencias al sector externo.

Gastos de consumo

En Adquisición de Bienes y Servicios, se presenta una disminución de 13,4%, dentro de este concepto, las disminuciones más representativas se presentan en los “Servicios en ciencias económicas y sociales”, “Servicios Informáticos”, “Actividades de capacitación y protocolarias”, para viajes y viáticos en el exterior, atención de contratos, continuación del Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT); capacitaciones a diversos sectores en innovación, emprendimiento, mejora tecnológica y productividad entre otros.

Gastos de capital

Adquisición de activos

Para el año 2021, se registra un incremento en la adquisición de activos de 25,9%, con respecto al año 2020, siendo Maquinaria y Equipo el que presenta la mayor variación, recursos necesarios para equipo y programas de cómputo.

Recurso Humano

Para el año 2021, el MICITT cuenta con 142 puestos, una disminución de 13 puestos con respecto al año 2020, producto de la eliminación de las plazas vacantes.